

> Normativa
SUPERLIGA 2022

Super Liga Extremeña de Orientación

Regulación





1.	SUPERLIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN	2
	1.2 REQUISITOS PARA CLASIFICAR EN LA SUPERLIGA DE ORIENTACIÓN	2
2.	RANKING DE LA SUPERLIGA	2
	2.1 PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES	3
3.	RANKING O-PIE	3
	3.1 PRUEBAS PUNTUABLES DE O-PIE EN LA SUPERLIGA	3
	3.2 RANKING INDIVIDUAL.....	4
	3.3 CLASIFICACIÓN POR CLUBES	4
4.	RANKING MTB-O	4
	4.1 PRUEBAS PUNTUABLES DE O-PIE EN LA SUPERLIGA	4
	4.2 RANKING INDIVIDUAL.....	4
	4.3 CLASIFICACIÓN POR CLUBES	5
5.	RANKING RAIDS DE AVENTURA	5
	5.1 PRUEBAS PUNTUABLES DE RAIDS DE AVENTURA EN LA SUPERLIGA	5
	5.2 RANKING POR EQUIPOS.....	5
	5.3 CLASIFICACIÓN POR CLUBES	6
6.	RANKING ROGAINE	6
	6.1 PRUEBAS PUNTUABLES DE ROGAINE EN LA SUPERLIGA	6
	6.2 RANKING POR EQUIPOS.....	6
	6.3 CLASIFICACIÓN POR CLUBES	6
7.	CLASIFICACIÓN FINAL Y PREMIOS DE LA SUPERLIGA	7
	7.1 CLASIFICACIÓN FINAL EN LA SUPERLIGA	7
	7.2 PREMIOS DE LA SUPERLIGA ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
8.	ACEPTACIÓN Y CODICIONES DE PARTICIPACIÓN	7
	8.1 Solicitud de no inclusión en la SuperLiga:.....	8
9.	PROTOCOLO COVID-19	8

1. SUPERLIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN

La Federación Extremeña de Orientación, con el objeto de incentivar la práctica de todas las modalidades deportivas de nuestro deporte dentro de su calendario de competiciones, pone en marcha como la **SUPERLIGA EXTREMEÑA DE ORIENTACIÓN** para los clubes extremeños.

La SuperLiga Extremeña de Orientación pretende así impulsar la competición a nivel regional a la vez que servir de dinamización de los clubes que integran la federación, promoviendo una nueva dinámica en la competición deportiva que permita reflejar el papel que significan los clubes en nuestra región.

Las modalidades deportivas que abarcarán la SuperLiga serán O-Pie, MTB-O, Raid y Rogaine.

1.2 REQUISITOS PARA CLASIFICAR EN LA SUPERLIGA DE ORIENTACIÓN

Los clubes de orientación que deseen participar y clasificar en la Superliga Extremeña de Orientación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar adscrito a la Federación Extremeña de Orientación como club extremeño.
- Estar dado de alta en la temporada 2022 como club deportivo.

A su vez, los/as deportistas que participen en las ligas extremeñas (O-Pie, MTB-O, Raids y Rogaine) para poder clasificarse en dichas ligas deberán cumplir el siguiente requisito:

- Será condición obligatoria que el/la deportista esté federado/a con un club extremeño.

2. RANKING DE LA SUPERLIGA

La SuperLiga Extremeña de Orientación conformará un ranking oficial basado en la distribución de la puntuación obtenida por cada club en las ligas de cada modalidad deportiva, y de acuerdo al siguiente criterio:

Ligas regionales	Peso de puntuación en SuperLiga
Liga Extremeña de O-Pie (LEXTOR)	35 % de los puntos del ranking
Liga Extremeña de MTB-O (MTBOEx)	25 % de los puntos del ranking
Liga Extremeña de Raids de Aventura (LEXRA)	25 % de los puntos del ranking
Liga Extremeña de Rogaine (EXROGAINE)	15 % de los puntos del ranking

2.1 PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES Y RECLAMACIONES

Las clasificaciones de cada prueba se publicarán en la web de la FEXO dentro de las 48 horas posteriores a la celebración de cada encuentro.

Se establece un máximo de 72 horas, a contar desde la celebración de la prueba, para la presentación de reclamaciones sobre las clasificaciones. Las reclamaciones se realizarán por escrito, enviándose por correo electrónico a la FEXO, a la atención del juez controlador de la prueba.

- Email: reclamaciones@fexo.org
- Asunto: Reclamación + identificación de la prueba
- Datos a enviar:
 - Nombre y apellidos de la persona que hace la reclamación.
 - Email y teléfono.
 - Datos de la competición: Liga, prueba, fecha y lugar de celebración.
 - Fecha y exposición de la motivación de la reclamación.

3. RANKING O-PIE

3.1 PRUEBAS PUNTUABLES DE O-PIE EN LA SUPERLIGA

Las pruebas de la Liga Extremeña de Orientación a Pie (LEXTOR) 2022 puntuables para la SuperLiga serán las siguientes, en caso de sufrir alguna modificación se avisará con suficiente antelación.

LEXTOR	Modalidad	Fecha	Localidad	Provincia
4ª LEXTOR	D. Media – D. Larga	12-13 febrero	Jerez de los Caballeros	Badajoz
5ª LEXTOR	Distancia Media	13 marzo	Botija	Cáceres
6ª LEXTOR		19 y 20 Marzo	Andalucía	
7ª LEXTOR	Distancia Media	26 marzo	Navalvillar de Pela	Badajoz
CEO 2022	Larga	2 abril	Plasenzuela	Cáceres
CEO 2022	Media	3 abril	Torremocha	Cáceres
12ª LEXTOR	Sprint o Media	23 octubre	Hornachos	Badajoz
LEO 2022	Larga	3 diciembre	Valencia de Alcántara	Cáceres
LEO 2022	Media	4 diciembre	Valencia de Alcántara	Cáceres

3.2 RANKING INDIVIDUAL

- ➔ La puntuación de cada deportista se calculará atendiendo a la siguiente fórmula:
 - **Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos * 100**
- ➔ Los/as deportistas descalificados/as en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación.

3.3 CLASIFICACIÓN POR CLUBES

- ➔ Puntuarán los/as tres mejores deportistas de cada club en cada una de las siguientes categorías.
 - Absoluto Masculino.
 - Absoluto Femenino.
 - Veterano 35 Masculino.
 - Veterano 35 Femenino.
 - Veterano 45 Masculino.
 - Veterano 45 Femenino.
 - Veterano 55 Masculino.
 - Veterano 55 Femenino.

4. RANKING MTB-O

4.1 PRUEBAS PUNTUABLES DE O-PIE EN LA SUPERLIGA

Las pruebas de la Liga Extremeña de MTB-O 2022 puntuables para la SuperLiga serán las siguientes:

Prueba	Fecha	Localidad	Provincia
1ª MTBOEx	23-24/7 abril	Tajo Internacional Montalvao-Cedillo-Herrera de Alcántara	Cáceres
2ª MTBOEx	21 mayo	Coria	Cáceres

4.2 RANKING INDIVIDUAL

- ➔ La puntuación de cada deportista se calculará atendiendo a la siguiente fórmula:
 - **Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos * 100**
- ➔ Los/as deportistas descalificados/as en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación.

- ➔ Para el ranking se tendrán en cuenta los resultados de todas las pruebas programadas.
- ➔ En el caso de que se desarrollen varias pruebas en un mismo fin de semana se tendrán en cuenta los resultados de cada una de las pruebas que se celebren en dicha fecha.

4.3 CLASIFICACIÓN POR CLUBES

- ➔ Puntuarán los/as tres mejores deportistas de cada club en cada una de las siguientes categorías.
 - M-Elite.
 - M-50.
 - F-Elite.
 - F-50
 - M-40
 - M-60
 - F-40
 - F-60.

5. RANKING RAIDS DE AVENTURA

5.1 PRUEBAS PUNTUABLES DE RAIDS DE AVENTURA EN LA SUPERLIGA

Las pruebas de la Liga Extremeña de Raid de Aventura (LEXRA) 2022 puntuables para la SuperLiga serán las siguientes:

Prueba	Fecha	Localidad	Provincia
1ª Prueba LEXRA	5 febrero	Oliva de la Frontera	Badajoz
2ª Prueba LEXRA	19-20 marzo	Siberia Extremeña	Badajoz
3ª Prueba LEXRA	29-30 octubre	Jerez de los Caballeros	Badajoz

5.2 RANKING POR EQUIPOS

En cada categoría, el equipo que participe obtendrá un número de puntos en base a su posición en la clasificación general de la prueba. Los puntos se repartirán de la siguiente forma:

POSICIÓN	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
PUNTOS	100	90	80	70	60	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5

5.3 CLASIFICACIÓN POR CLUBES

- ➔ Para la clasificación por clubes se tendrán en cuenta los dos mejores resultados de los equipos de cada club por cada prueba disputada.
- ➔ Se clasificará en cada una de las siguientes categorías:
 - Elite.
 - Aventura Masculino.
 - Aventura Mixto.
 - Femenino.

6. RANKING ROGAINE

6.1 PRUEBAS PUNTUABLES DE ROGAINE EN LA SUPERLIGA

Las pruebas de la Liga Extremeña de Rogaine 2022 puntuables para la SuperLiga serán las siguientes:

Prueba	Fecha	Localidad	Provincia
1ª Prueba LIGA ROGAINE	5 Marzo	Villanueva de la Sierra	Cáceres
2ª Prueba LIGA ROGAINE	19 Noviembre	Pinofranqueado	Cáceres

6.2 RANKING POR EQUIPOS

En cada categoría, el equipo que participe obtendrá un número de puntos en base a su posición en la clasificación general de la prueba. Los puntos se repartirán de la siguiente forma:

1º	110 puntos	5º	96 puntos	9º	92 puntos
2º	105 puntos	6º	95 puntos	...	disminuyendo un punto hasta el último clasificado
3º	101 puntos	7º	94 puntos		
4º	98 puntos	8º	93 puntos	Descal.	0 puntos*

6.3 CLASIFICACIÓN POR CLUBES

- ➔ Para la clasificación por clubes se tendrán en cuenta los dos mejores resultados de los equipos de cada club por cada prueba disputada.

→ Se clasificará en cada una de las siguientes categorías:

- Elite.
- Absoluto Masculino.
- Absoluto Mixto.
- Absoluto Femenino.
- Veterano Masculino.
- Veterano Mixto.
- Veterano Femenino.
- Superveterano Masculino.
- Superveterano Femenino.
- Superveterano Mixto.

7. CLASIFICACIÓN FINAL Y PREMIOS DE LA SUPERLIGA

7.1 CLASIFICACIÓN FINAL EN LA SUPERLIGA

Para obtener la clasificación final de la SuperLiga Extremeña de Orientación, se realizará la suma de todos los coeficientes por modalidad deportiva de cada club y, una vez calculadas las proporciones de puntos de acuerdo a la tabla de distribución de peso de puntuaciones establecida, se otorgarán los siguientes puntos según el puesto en el que haya quedado cada club en el global de todas las modalidades:

PUESTO	PUNTOS
1º	700 pts.
2º	600 pts.
3º	500 pts.
4º	400 pts.
5º	400 pts.
6º	400 pts.
7º	300 pts.
8º	300 pts.
9º	200 pts.
10º	200 pts.

8. ACEPTACIÓN Y CODICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación de un club en las diferentes ligas regionales conllevará de oficio su inclusión en la SuperLiga Extremeña de Orientación, no siendo preciso realizar ningún proceso de inscripción, ni comunicación, por parte de los clubes al respecto a la FEXO.

La participación de un club, y sus deportistas, en cualquiera de las ligas regionales, supone, y conlleva, la aceptación de condiciones de participación de la SuperLiga Extremeña de Orientación y las ligas regionales de O-Pie, Raid de Aventura, MTB-O y Rogaine.

8.1 SOLICITUD DE NO INCLUSIÓN EN LA SUPERLIGA:

En caso de que un club no desee ser incluido (participar) en la clasificación de la SuperLiga éste deberá comunicarlo expresamente a la federación.

Para ello el club deberá remitir a la FEXO un escrito de solicitud de no inclusión en la SuperLiga, debidamente firmado y fechado por el/la representante del club, siendo el **plazo máximo de presentación de dicho escrito el 28 de enero de 2022. La solicitud será remitida al correo electrónico info@fexo.org**

Finalizado el plazo indicado, y una vez desarrollada la primera prueba de cualquiera de las ligas regionales, los clubes participantes en éstas tomarán parte en la clasificación de la SuperLiga, independientemente de que, a posteriori, pudieran solicitar su no inclusión en la misma.

9. PROTOCOLO COVID-19

Desde la Federación Extremeña de Orientación, como organizadora de la SuperLiga Extremeña de Orientación, la aplicación y desarrollo de dicha competición estará sometida siempre a las condiciones especiales por Covid-19 que se establezcan en cada momento por parte de las autoridades sanitarias y/o administraciones públicas correspondientes.

De este modo, la FEXO aplicará en todo momento tanto el Protocolo Covid-19 establecido por la federación regional como nacional, así como cuantas medidas sean interpuestas por las autoridades sanitarias y/o administraciones en cada caso.

Se entiende así que, tanto la programación, como las condiciones de participación en la SuperLiga Extremeña de Orientación 2022 están sujetas, por lo tanto, a dichas circunstancias, lo que podrá suponer, sin previo aviso por parte de la FEXO, la modificación, variación o suspensión de parte o la totalidad de la competición.

En todo caso, una vez publicada la presente normativa, la FEXO informará, a través de los canales de comunicación oficiales de la federación, aquellos cambios o modificaciones que pudieran darse por tales circunstancias.

FEXO | COMPETICIONES
Enero 2022
info@fexo.org



C/ Monte, 31. Barcarrota [Badajoz] 06160

Tlf. 605 21 38 80

info@fexo.org | www.fexo.org

A large, stylized version of the "fexo" logo is positioned at the bottom of the page. The letters "fe" are in orange, "xo" is in black, and the "o" at the end is in orange. The font is a bold, lowercase, sans-serif typeface.